

# Llega el Censo digital 2022: todo lo que hay que saber

El Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda por primera vez en la historia tendrá una modalidad mixta que combinará una etapa virtual con cuestionario digital para contestar que comienza el 16 de marzo y una instancia presencial que será el 18 de mayo.

Desde el próximo miércoles 16 de marzo se podrá completar el cuestionario digital del Censo 2022 y habrá tiempo hasta el 18 de mayo, día en que se hará el tradicional relevamiento casa por casa para realizar la encuesta en forma presencial o pedir el comprobante de finalización a quienes la hayan completado a través de cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.

El Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda por primera vez en la historia tendrá una modalidad mixta que combinará una etapa virtual con cuestionario digital para contestar de forma anticipada y una instancia presencial, donde los censistas recorrerán más de 15 millones de viviendas y se estima contabilizar más de 45 millones de personas en todo el país.

Desde el próximo miércoles, quienes quieran censarse de modo anticipado podrán hacerlo a través del cuestionario digital que dispondrá el Indec, al que se podrá acceder desde un móvil, computadora u otro tipo de dispositivo electrónico y cuyo comprobante de realización deberá mostrarse al censista que concurra al domicilio el 18 de mayo, cuando se realice el registro estadístico de modo presencial en simultáneo en todo el país.

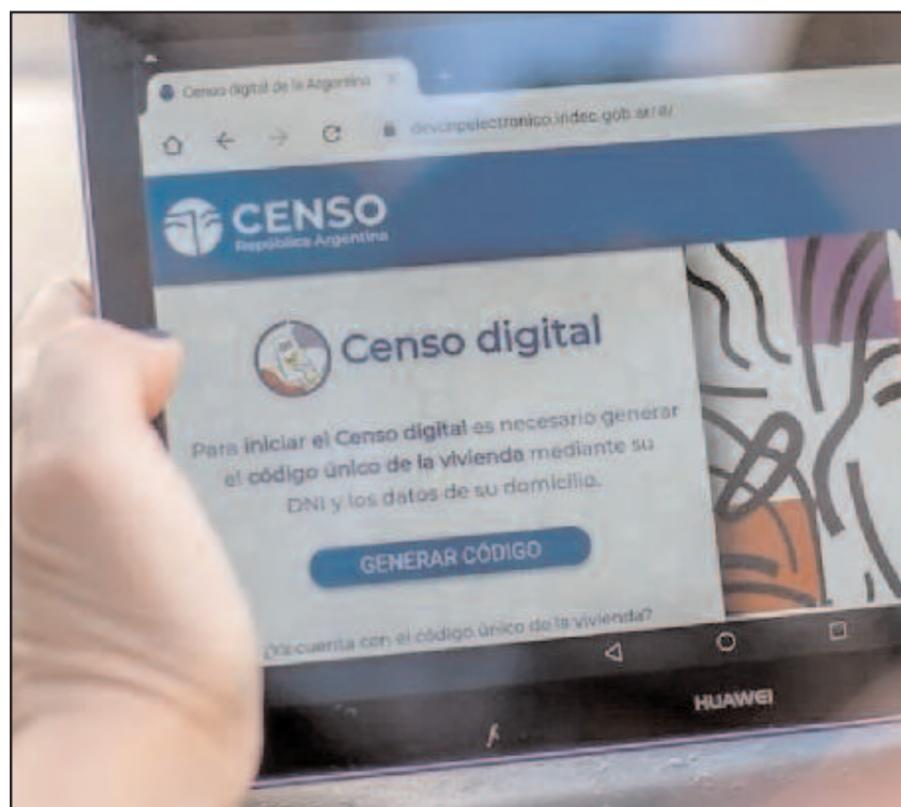
El Censo 2022 tendrá, por primera vez en la historia, una modalidad mixta, que combinará una etapa virtual para contestar de forma anticipada y una instancia presencial, en la cual los censistas recorrerán más de 15 millones de viviendas y recogerán información de -se estima- unas 45 millones de personas en todo el país.

El objetivo del Censo Digital es ahorrar tiempo a la población y a los censistas, al tiempo que las innovaciones metodológicas y tecnológicas permitirán obtener una foto más exacta de la población, informaron desde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

## DATOS

Las personas que completen el formulario de manera virtual en el sitio oficial <https://censo.gob.ar> recibirán en su casilla de correo electrónico un comprobante con un código alfanumérico de seis dígitos que deberá ser presentado el próximo 18 de mayo, decretado feriado nacional.

El cuestionario online deberá ser respondido por una persona en nombre de todos los habitantes de la vivienda, por lo que se recomienda "congregar a todo el conjunto familiar" al momento de completar los datos para que se



cumpla el objetivo de "contar, sin omitir ni duplicar, a todas y a cada una de las personas", explicaron desde el Indec.

## A FAVOR DE LA ECONOMÍA PARTICIPATIVA

La presidenta del Concejo Deliberante, Marina Sánchez Herrero junto a la vicepresidenta Paula Mantero (AM) y el concejal Daniel Núñez (UCR), visitaron días atrás el emprendimiento Marsiplast, un espacio donde se trabaja a favor de la economía circular, participativa y sostenible en la ciudad.

Durante la visita, Sánchez Herrero expresó: "Visitamos un emprendimiento que marca la importancia de la educación sustentable y es un aporte en la búsqueda de un mundo mejor".

En la recorrida Josefina, una joven Licenciada en Gestión Ambiental y responsable del emprendimiento, explicó cuál

es el proceso que se realiza para poder crear objetos a partir de plásticos 100% reciclados.



Las autoridades del Concejo en su visita a Marsiplast.

## EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 -2° Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Brenda Zaracho de Del Vigo, Secretaria a mi cargo, Cita y Emplaza por el término de QUINCE (15) DÍAS a herederos de la Sra. Alicia Delfina Gastañaga DNI N° 5.529.009 y/o quienes pueden tener algún derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa, en la Matrícula N° 7037(1) COMPAREZCAN a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "FERNANDEZ, RODOLFO C/ GASTAÑAGA, FLORENCIO RAMON Y/ U OTROS S/ Juicio Ordinario (USUCAPION)", Expte. N° 825 año 2.017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos (art. 681 del C.P.C.). Publíquese por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación local en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Formosa, 27 de agosto del año 2021.- Alicia Aixad Amad, Secretaria.